



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2024-1221- DESPONTIN MARÍA INÉS - RENUNCIA
CONDICIONADA-EX-2024- 00733039 - -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024- 00733039 - -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2024-1221-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2024-1221-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Aceptar a partir del día 01 de septiembre de 2024, y condicionada a las disposiciones del Decreto 8820/62, la renuncia presentada por la Prof. María Inés DESPONTIN (legajo 31127) al cargo docente que desempeña en esta Facultad de Derecho.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Departamento de Coordinación Docente de Derecho Penal y Criminología y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

